

El plan Vías para la Conexión mejorará 750 kilómetros de carreteras terciarias

CONSTRUCCIÓN. EL INVIAS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE AFIRMARON QUE SE BUSCA BENEFICIAR A 17 MILLONES DE HABITANTES EN AL MENOS 24 DEPARTAMENTOS Y ENFOCARSE EN VÍAS VERDES

BOGOTÁ

El Ministerio de Transporte anunció el aval fiscal por parte del Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), por más de \$4,8 billones, monto que será desti-

nado a la ejecución del nuevo programa Vías para la Conexión de Territorios, el Crecimiento Sostenible y la Reactivación 2.0 de la cartera.

Dicho programa contempla una serie de obras, que se convertirían, de acuerdo con el Inviás, en un hito importante para la reactivación del sector.

La ministra de Transporte, **Ángela María Orozco**, afirmó que los recursos son para el mejoramiento y rehabilitación de 132 obras, donde se incluyen 510 kilómetros de la red primaria, 365 de la red secundaria,

750 correspondientes a la red terciaria y 278 para los denominados corredores verdes.

“Tenemos más de 140.000 kilómetros de red terciaria nacional, ponerla a punto es un proceso que lleva años, porque es un monto igual al presupuesto anual de la nación. Estamos interviniendo 550 kilómetros adicionales frente a lo que ya habíamos intervenido durante estos tres años con fuentes principales como el presupuesto nacional”, especificó Orozco.

Serán 1.900 kilómetros en total, donde se contempla dar continuidad a la estrategia Vive Colombia de vías verdes, para realizar obras de recuperación y conservación de la red férrea inactiva del país, convirtiéndolas en ciclorrutas.

Algunos de los corredores férreos inactivos que se intervendrán son Salto del Tequendama, Neiva - Golondrinas, Manizales - Villamaría - Chinchiná, Salento - Armenia y La Estrella.

En total el programa buscará beneficiar a 17 millones de habitantes en 24 departamentos, teniendo en cuenta que 40% de los kilómetros mejorados serán de red terciaria, que según datos del DNP, el Inviás y la ANI, en la actualidad son 69,61% del total de carreteras a nivel nacional, es decir, a 142.284 kilómetros.



Ángela María Orozco
Ministra de Transporte

“Entre los primeros departamentos beneficiados están Cundinamarca y Tolima. Ya empezamos con inversiones en el corredor Facatativa - La Mesa”.

142.284

KILÓMETROS DE VÍAS TERCIARIAS EXISTEN ACTUALMENTE EN EL PAÍS. EN ESTOS CORREDORES SE ENFOCARÁ 40% DEL PROGRAMA.

Síganos en:

www.larepublica.co

Para conocer los retrasos generados por el plan GDP de la Aerocivil en El Dorado.



ALGUNAS OBRAS QUE INCLUYE EL PROGRAMA

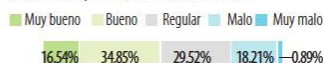
Inversión \$4,8 billones	Longitud (km)	Kilómetros que se intervendrán
Candelaria - Belén - La Plata	101,4	8
Corredor Valledupar - La Paz	1,4	10 (doble calzada)
Ánimas - Copidijo - Nuquí	130	20
Transversal Popayán - Neiva (variantes)	172	20
Colombia - La Uribe	60	20
San Gil Mogotes San Joaquín Onzaga	78,2	30
Montenegro - Cartago	44,6	30
Pedregal Tumaco, Túquerres Samaniego	289,8	35
Manizales - Mariquita	128,4	50
Puerto Gaitán - Puente Armina	68	62
Puentes Nacionales, conexión y de emergencia		70
Villagarzón - San José De Fragua (puente sobre el río Caquetá)	52,3	72
Palermo - Salamina - Plato	164,1	73
Conectividad Arauca-Casanare (Yopal- Paz de Ariporo; La Cabuya-Saravena-TameArauca)	336	80

Con los recursos aprobados se mejorarán 1.900 kilómetros distribuidos así: (km)

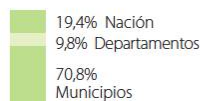
Red vial nacional por tipología (km)

Red primaria	510 (27%)	16.968
Red secundaria	365 (18%)	45.137
Red terciaria	750 (40%)	142.284
Vías verdes	278 (14%)	
Total		204.389

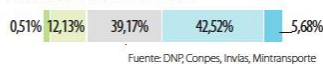
Estado de la red vial primaria no concesionada a cargo del Inviás pavimentada durante el primer semestre de 2021



¿Quiénes están a cargo de las vías terciarias?



Estado de la red vial primaria no concesionada a cargo del Inviás no pavimentada durante el primer semestre de 2021



Fuente: DNP, Conpes, Inviás, Mintransporte

ENERGÍA. LA INVERSIÓN SE REALIZARÍA DE AQUÍ A 2023 Y DARÍA FUERZA A LA MATRIZ

Llegarían \$11 billones para las renovables

BOGOTÁ

La Asociación de Energías Renovables (SER Colombia) asegura que al país podrían estar entrando inversiones de \$11 billones para el rubro energético renovable entre 2021 y 2023.

Germán Corredor, director ejecutivo de la asociación, men-

cionó que “el sector atraerá millonarias inversiones en los próximos años y permitirá generar más de 6.000 empleos directos e indirectos que contribuirán a la reactivación económica”.

Así las cosas, el directivo mencionó que la llegada del capital podría significar una re-

ducción de nueve millones de toneladas de CO₂, lo que sumado a la tercera subasta de renovables, permitiría que el país fortalezca su matriz energética llegando a 12% de generación con no convencionales.



ANDERSON URREGO
aurrego@larepublica.com.co

El director general del Inviás, **Juan Esteban Gil**, mencionó que con la aprobación del Conpes, “se generarán 136.000 nuevos empleos a través de los proyectos y se mejorará la conectividad. De esta forma, garantizaremos un trabajo incansable desde las regiones”.

Dentro de la financiación se mejorarán varias vías de la red primaria, como por ejemplo el corredor San Gil - Mogotes - San Joaquín - Onzaga, donde 43,4% de su longitud vial, no se encuentra pavimentada.

La ejecución de los proyectos excederá el actual periodo del Gobierno, por lo que a través de la carta del aval, la secretaria ejecutiva del Confis, **Claudia Marcela Numa**, pronunció que los valores fueron calculados con los supuestos macroeconómicos de Mfmp, por lo que se deberá tener en cuenta la variación en el índice de precios para cada vigencia fiscal.

El plan también contiene inversión en puentes nacionales.

ANDERSON URREGO
aurrego@larepublica.com.co



Santiago de Cali, Julio 29 de 2021

SEÑORES (as):

REPRESENTANTES LEGALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Ciudad

REFERENCIA: SELECCIÓN DE LA(S) COMPAÑÍA(S) ASEGURADORAS PARA CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS ASOCIADO A CREDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA O LEASING HABITACIONAL.

Estimados señores,

Atentamente, GIROS & FINANZAS C.F. S.A. se permite invitar a las Compañías de Seguros autorizadas para operar el Ramo de Seguro de Vida Grupo Deudores, Incendio y terremoto, a participar en la licitación cuyo objeto es contratar la compañía de seguros que administre los seguros de esta índole tomados por GIROS & FINANZAS C.F. S.A. por cuenta y a favor de sus deudores, asociados a los créditos con garantía hipotecaria o Leasing habitacional al que hace referencia el Decreto 673 del 2014 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica el Título 2 del Libro 36 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y los numerales 1.2 y 1.3 de la parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Decreto 1534 de 2016 y la Circular Externa 003 de 2017.

Así mismo se permite informar que de acuerdo con el procedimiento establecido por el citado decreto, las compañías de seguros que deseen participar deberán contar con los requisitos de admisibilidad descritos en el pliego de admisibilidad adjunto.

A continuación, relacionamos cronograma con las fechas y plazos en que se desarrollarán las actividades durante el proceso licitatorio:

No	ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Envío de comunicación escrita a representantes legales de Aseguradoras, publicación y suministro del Pliego de condiciones	7/28/2021	30/7/2021
2	Fecha de publicación en la página web de Giros y Finanzas C.F. S.A. del Pliego requisitos de admisibilidad.	7/28/2021	30/7/2021
3	Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras	7/31/2021	8/7/2021
4	Respuestas a inquietudes de Aseguradoras y modificación del pliego si hay lugar a ello.	8/8/2021	8/15/2021
5	Publicar en la página web las respuestas a las inquietudes generadas por las aseguradoras y pliego ajustado (si aplica).	8/16/2021	8/16/2021
6	Suministro documentación necesaria para demostrar cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	8/17/2021	8/24/2021
7	Evaluación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	8/25/2021	8/31/2021
8	Comunicación escrita a las Aseguradoras que incumplan con los requisitos de admisibilidad.	9/1/2021	9/1/2021
9	Subsanar inconformidades del incumplimiento de los requisitos de admisibilidad por parte de las Aseguradoras.	9/2/2021	9/9/2021
10	Pronunciamiento de Giros y Finanzas a las Aseguradoras que cumplen o no con los requisitos de admisibilidad.	9/10/2021	9/16/2021
11	Entrega a las aseguradoras calificadas de la información necesaria (pliego de condiciones técnicas, base de datos y siniestralidad) para que puedan preparar y presentar ofertas.	9/10/2021	9/16/2021
12	Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras pliego técnico.	9/17/2021	9/24/2021
13	Respuestas a inquietudes de aseguradoras pliego técnico.	9/25/2021	10/2/2021
14	Plazo de presentación de posturas por parte de las Aseguradoras.	9/17/2021	10/15/2021
15	Audiencia pública de adjudicación.	10/15/2021	10/15/2021
16	Posible declaratoria desierta de la licitación.	10/15/2021	10/15/2021
17	Cierre del proceso licitatorio - Publicación del acta de adjudicación y resultados en la página web y remitir resultado a la SFC.	10/16/2021	10/16/2021
18	Comunicar a los deudores correspondientes, a través del medio en que recibe regularmente sus extractos o estados de cuenta del producto al que se asocia el seguro, o por el medio que éste haya autorizado con anterioridad, el resultado de la licitación, indicando el nombre de la aseguradora y el cambio de la tasa de prima del seguro; así como el derecho que tienen de escoger otra aseguradora en los términos del art.2.36.2.2.5. del Decreto 2555 de 2010.	10/16/2021	10/16/2021
19	Expedición de las pólizas adjudicadas por parte de la aseguradora seleccionada.	10/17/2021	10/31/2021
20	Remisión y envío de las pólizas y de la información básica de la misma.	11/1/2021	11/23/2021
21	Fecha de inicio de la vigencia de las pólizas.	12/1/2021	11/30/2023

Atentamente,

HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO
REPRESENTANTE LEGAL
GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.